



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO N° 000488
LITUECHE, 04 ABR 2018

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención de los 40.000 kms del Minibús marca Hyundai modelo H1, P.P.U. JJ JD-59, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en CURIFOR S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.
- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 431.765.- (Cuatrocientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido. Según cotización n° 0000131274.-
- Que Curifor S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Hyundai.
- Que la orden de compra se realizó antes hacer el decreto.
- Presupuesto que se detalla a continuación:

Repuestos	Total
Mec. Insumos – Livianos	\$ 7.500.-
M. O. Cuadratura /1 eje	\$ 37.500.-
M. O. Ali- Insumos Perno Ex	\$ 13.500.-
M. O Mecánica-Hyundai	\$87.500.-
M. O Ali-alineación Ext.	\$17.500.-
M. O Ali-Balanceo Ext.	\$12.500.-
M. O. Nitro	\$13.500.-
M. O. Purificación de aire	\$16.000.-
Filtro Aceite	\$ 9.353.-
F. Aire HD New H-1	\$ 12.335.-
F. Petróleo	\$ 25.899.-
Golilla tapón aceite	\$ 737.-
Aceite motor mobil	\$109.004.-
Total Neto	\$362.828.-
Iva	\$ 68.937.-
Total	\$431.765.-

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 , Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra G del Art. 10° del Reglamento, Artículo 51 del mismo reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.880 art. N°7

DECRETO

- 1.- **Regularícese**, la incorporación de documentación de respaldo para el proceso de compra.
- 2.- **Autorízase Trato Directo del Servicio de Mantención de Minibús Hyundai, modelo New H-1**, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa **CURIFOR S.A.**
- 3.- **Procedáse**, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de **CURIFOR S.A.**, de rol único tributario N° 92.909.000-4., por la suma de \$431.765.- (Cuatrocientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos). **IVA incluido.**
- 4.- **Publíquese**, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 5.- **Imputase**, el pago que demanda el presente decreto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/IUS/RPV/JGM/all
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

